

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

COF Palencia

El Artículo 7 de los Estatutos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia, en su nueva redacción publicada mediante Orden IYJ/1511/2010 de 18 de Octubre, por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, la modificación del Estatuto particular del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia, establece entre las funciones de la Asamblea General la aprobación de la memoria anual con el contenido indicado en el artículo 11.1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero de Colegios Profesionales que deberá hacerse pública a través de la página web en el primer semestre de cada año, en garantía del principio de transparencia en la gestión que debe presidir la actuación de nuestras Corporaciones.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia
1/05/2015



Sumario

- 1.- Composición de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia.
- 2.- Informe de Juntas de Gobierno y Asambleas Generales.
- 3.- Informe de Actividades.
 - 3.1 Receta Electrónica.
 - 3.2 Firma del convenio de colaboración con la Excm. Diputación Provincial
 - 3.3 Campañas publicitarias en radio y televisión.
- 4.- Reuniones mantenidas
- 5.- Informe del Centro de Información del Medicamento.
 - 5.1 Campañas Sanitarias del Consejo General.
 - 5.2 Cursos y Seminarios.
 - 5.3 Información Activa: Comunicaciones a los Colegiados.
 - 5.4 Información Pasiva: Consultas Telefónicas y Vía E-Mail.
- 6.- Informe del Laboratorio Colegial.
- 7.- Informe anual de la gestión económica.
- 8.- Informe sobre facturación de recetas.
- 9.- Actividad Administrativa de Secretaría
 - 9.1- Datos Administrativos.
 - 9.2- Movimiento de colegiaciones y cuotas.
 - 9.3- Oficinas de Farmacia.
 - 9.4- Área de Informática.
 - 9.5- Protección de Datos.
 - 9.6- Área Jurídica y Tributaria.
- 10.- Informe de las quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores y usuarios o sus organizaciones representativas.
- 11.- Expedientes sancionadores.

1.- MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

La Junta de Gobierno la forman los siguientes colegiados:

- PRESIDENTE: D. JOSE LUIS NAJERA GARCIA.
- VICEPRESIDENTE: D^a. MARIA TERESA KAISER MANZANO.
- SECRETARIO: D. IGNACIO VALVERDE MERINO.
- TESORERO: D. MANUEL IBAÑEZ MAÑERO.
- VOCAL DE OFICINA DE FARMACIA: D. FRANCISCO CREGO TREJO.
- VOCAL DE O. DE FARMACIA NO TITULARES: D^a. JOANA DE SALVADOR GATO.
- VOCAL DE FCOS. DE HOSPITAL: D^a. MERCEDES IRIBARREN TORRES.
- VOCAL DE FCOS. ANALISTAS: D. JUAN JOSE MARTÍNEZ CALERO.
- VOCAL DE FCOS. EN LA ADMINISTRACIÓN: D. LUIS CARMELO CAMINA BARRIGA.

RESPRESENTANTES DEL COLEGIO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO AUTONOMICO.

- D. JOSE LUIS NAJERA GARCIA. (PRESIDENTE)
- D. IGNACIO VALVERDE MERINO. (DESIGNADO POR JUNTA GENERAL)
- D. JUAN JOSE MARTINEZ CALERO (SUPLENTE PRESIDENTE).
- D. MANUEL IBAÑEZ MAÑERO (SUPLENTE REPRESENTANTE)

2.- INFORME LAS JUNTAS DE GOBIERNO Y ASAMBLEAS GENERALES.

Se celebraron 11 Juntas de Gobierno.

Se celebraron 2 Asambleas Generales Ordinarias:

- 21 de Abril: Lectura de Memoria Anual y Presentación de Cuentas 2014.
- 15 de Diciembre, Presentación y aprobación de presupuestos para 2016.

3.- INFORME DE ACTIVIDADES.

3.1.- Receta Electrónica

El pasado año se inició el proceso de la puesta en marcha del proyecto de receta electrónica en nuestra Comunidad, y este año comenzó a materializarse en las zonas básicas de Salud de Villada y Villarramiel Durante el mes de Diciembre.

El proyecto culminará el próximo año 2016 con la inclusión del resto de zonas farmacéuticas.

3.2.- Firma del convenio de colaboración con la Excm. Diputación Provincial

Con fecha 19 de mayo se llevó a la firma del convenio de colaboración co la Excm. Diputación Provincial, quien destinó la cantidad de 49.965 Euros que se distribuirán entre las Oficinas de Farmacia de la Provincia con arreglo a la propuesta de reparto efectuada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia.

3.3.- Campañas Publicitarias en Radio y Televisión.

Se han llevado a cabo varias intervenciones en prensa, radio y televisión.

Destacamos el anuncio publicitario realizado para televisión sobre el Servicio Personalizado de Dosificación (SPD).

También se ha contado con varios micro-espacios de salud en radio Palencia de la Cadena Ser para aconsejar sobre patologías y problemas sanitarios de carácter general.

4.- REUNIONES MANTENIDAS

13 de Enero, Comité Directivo en el CONCYL.

15 de Enero, reunión de Farmacéuticos adjuntos no titulares en Madrid.

22 de Enero, Comisión Mixta de Farmacia.

27 de Enero, Comité Directivo CONCYL, y Junta de Gobierno.

28 de Enero, Multiconferencia CONCYL.

29 de Enero, Presentación propuesta Vodafone.

30 de Enero, Acto de Apertura Academia de Farmacia.

2 de Febrero, Reunión de formadores Dioscórides.

9 de Febrero, Pleno en el CONCYL.

10 de Febrero, Reunión CAU CONCYL.

11 de Febrero, Reunión de Presidentes en el CONGRAL.

12 de Febrero, Reunión con Vodafone, y posteriormente reunión con el Alcalde de Palencia.

19 de Febrero, Reunión de Presidentes en el CONCYL.

20 de Febrero, Ingreso nuevo miembro en la Academia de Farmacia.

24 de Febrero, Comité Directivo CONCYL, y Junta de Gobierno.

27 de Febrero, Multiconferencia CONCYL.

6 de Marzo, Ingreso como Académico de Número en la Universidad de Salamanca D. Francisco Zaragoza García.

10 de Marzo, Comité Directivo y reunión con el Banco Popular.

13 de Marzo, Multiconferencia Dioscórides.

16 de Marzo, Entrega Premios en Madrid iniciativas Correo Farmacéutico.

17 de Marzo, Reunión receta electrónica.

18 de Marzo, Pleno extraordinario multiconferencia.

19 de Marzo, Paraninfo Universidad de Salamanca, vacunas y salud pública.

23 de Marzo, Pleno multiconferencia.

Del 24 al 26 de Marzo, Infarma Barcelona.

27 de Marzo, Multiconferencia Dioscórides.

30 de Marzo, Comité directivo y Pleno del CONCYL, y Junta de Gobierno.

8 de Abril, Reunión de Presidentes en el CONGRAL.

14 de Abril, Comité Directivo y reunión con la Caixa.

21 de Abril, Junta de Gobierno y Asamblea General del Colegio de Farmacéuticos.

27 de Abril, Multiconferencia Pleno.

28 de Abril, Comité Directivo en el CONCYL , Y Reunión de Tesoreros en el CONGRAL.

6 de Mayo, Reunión con la Presidenta de la Diputación.

8 de Mayo, Reunión de Presidentes y Tesoreros en el CONCYL.

12 de Mayo, Reunión con BANCOFAR y Pleno en el CONCYL.

18 de Mayo, Reunión con ASISA, y Reunión con la Asociación de Celiacos.

19 de Mayo, Firma del convenio con la Excm. Diputación Provincial y Junta de Gobierno.

20 de Mayo, Encuentro con el Ministro Alfonso Alonso, y funeral por la madre de Carmen Peña.

22 de Mayo, Multiconferencia Pleno y Reunión con la Caixa.

26 de Mayo, Comité Directivo, Reunión con el Banco Popular, Reunión con ABIOMED.

27 de Mayo, Reunión informativa receta electrónica en Cervera de Pisuerga.

2 de Junio, Reunión consultora sello de calidad.

9 de Junio, Comité Directivo.

15 de Junio, Desayuno Sociosanitario en Madrid.

22 de Junio, Pleno en el CONCYL.

23 de Junio Comité Directiva, y Firma del convenio con el Banco Popular.

24 de Junio, Asamblea General CONGRAL, Tma posesión miembros del CONGRAL.
26 de Junio, Festividad del Colegio de Médicos.
30 de Junio, Multiconferencia y Junta de Gobierno.
10 de Julio, Pleno del CONCYL.
21 de Julio, Comité Directivo.
27 de Julio, Multiconferencia.
28 de Julio, Junta de Gobierno.
31 de Julio, Toma de posesión del nuevo gerente del Hospital Rio Carrión.
6 de Agosto, Reunión de Presidentes.
1 de septiembre, Comité directivo.
24 de septiembre, charla sobre receta electrónica en el Colegio de Farmacéuticos de León.
30 de septiembre, Pleno del CONCYL.
1 de Octubre, Junta de Gobierno.
4 de Octubre, Fiesta del Colegio de Veterinarios.
5 de Octubre, Reunión con Banco Popular.
6 de Octubre, Comité Directivo.
7 de Octubre, Reunión de Presidentes en el CONGRAL, y reunión sobre horarios en el Cof Palencia.
8 de Octubre, Comisión mixta de Farmacia.
14 de Octubre, Reunión con la Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social.
20 de Octubre, Comité Directivo.
22 y 23 de Octubre, IX congreso farmacéuticos de castilla y león en soria.
24 de Octubre, convención en Soria de Colegios pequeños.
3 de Noviembre, Junta de Gobierno.
10 de Noviembre, Comité Directivo, Pleno y reunión de Presidentes CONCYL, y reunión de Tesoreros en el Consejo General.
11 de Noviembre, Reunión con la Presidenta de la Diputación.
17 de Noviembre, Pleno en el CONCYL.
24 de Noviembre, Comité Directivo.
29 de Noviembre, Festividad de la Inmaculada Concepción.
30 de Noviembre, Multiconferencia.
3 de Diciembre, Junta de Gobierno.
10 de Diciembre, Comité Directivo y Pleno en el CONCYL.
15 de Diciembre, Junta de Gobierno, reunión con farmacias VEC sobre SPD, Asamblea General en Cof Palencia.
16 de Diciembre, Entrega Premios Panorama en Madrid, y Reunión con D. Rafael Bengoa PSOE. En Madrid.
17 de Diciembre, Asamblea General de Colegios en Madrid.
22 de Diciembre, Reunión con los farmacéuticos de Venta de Baños, tema Servicios de Urgencia.

5.- INFORME DEL CENTRO DE INFORMACION DEL MEDICAMENTO (C.I.M.)

5.1- Campañas Sanitarias del Consejo General.

Campaña información plantas medicinales 14 farmacéuticos:

- Alteraciones digestivas de Septiembre a Diciembre de 2015.
- Alteraciones nerviosas de Enero a Marzo de 2016.
- Control de peso de Abril a Julio de 2016.

5.2- Cursos y Seminarios.

- SEMINARIO ATENCION DERMOFARMACÉUTICA EN PACIENTE ONCOLÓGICO: Febrero 2015. Laboratorios Avene.

- SEMINARIO MENINGITIS EN ESPAÑA, NUEVA GUIA DE PRACTICA CLINICA: Marzo 2015 Fundación Irene Megías 24 participantes.
- SEMINARIO ATENCION EN FARMACIA AL PACIENTE OSTOMIZADO Abril 2015 Fundación Ayúdate 20 participantes.
- SEMINARIO PROTECCIÓN Y RECOMENDACIÓN SOLAR: Mayo 2015 Laboratorios Avene. 50 participantes.
- SEMINARIO DINERO E INVERSIÓN: Mayo 2015 Pedro Santos Urbaneja, abogado COF Palencia, asesor de empresas.
- SEMINARIO FORMACIÓN EN HOMEOPATIA: Junio 2015 Laboratorios Homeosor 27 participantes.
- SEMINARIO PROBIOTICOS Octubre 2015 Faes Farma 22 participantes.
- SEMINARIO TEÓRICO PRÁCTICO SPDS Octubre 2015 Laboratorios Mylan 17 participantes.
- CURSO ACTUALIZACIÓN EN ANTICUAGULACIÓN: FECHAS: 26, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2015. Médicos Especialistas del Hospital Rio Carrión y Farmacéutico Comunitario Valladolid. 21 participantes

5.3- Información Activa: Comunicaciones a los Colegiados.

- 59 RETIRADAS MEDICAMENTOS.
- 28 RETIRADAS OTROS PRODUCTOS.
- 21 RETIRADAS MEDICAMENTOS ILEGALES.
- 13 RIESGOS DE MEDICAMENTOS: ALERTAS DE SEGURIDAD.
- 54 AVISOS MEDICAMENTOS (EXO, DISPENSACION).

5.4- Información Pasiva: Consultas Telefónicas y Vía E-Mail.

Se han registrado y contestado en el Centro de Información del Medicamento del COF de Palencia, vía telefónica y/o por correo electrónico, un total de 706 consultas durante el año 2015.

6.- INFORME DEL LABORATORIO COLEGIAL

ANALISIS AGUAS DE CONSUMO A LOS AYUNTAMIENTOS CONCERTADOS:

Toma de muestras, realización de los análisis, y publicación de los datos en el SINAC. Contratado con el Laboratorio ABIOMED de Salamanca

- 226 ANÁLISIS DE CONTROL (CONTROL EN RED, DEPÓSITO Y GRIFO)
- 2 ANÁLISIS COMPLETOS
- 12 ANÁLISIS DE PISCINAS MUNICIPALES DE 3 AYUNTAMIENTOS

El Colegio informa los Resultados de los Análisis y los envía a los Ayuntamientos, emitiendo las correspondientes facturas.

7.- INFORME SOBRE LA GESTION ECONOMICA

A continuación exponemos la cuenta de explotación y el balance de situación cerrado a 31-12-2015:

CUENTA DE EXPLOTACIÓN Del 01-01-15 al 31-12-15
 COLEGIO FARMACEUTICOS PALENCIA EURO

11-08-16 Página : 1
 10:12:24

	Notas	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
1. Ingresos por las actividades		317.733,31	310.907,06
a) Ventas y prestaciones de servicios		280.253,84	277.756,48
700 Ventas de Bienes		260.995,84	258.389,48
705 Ingr.Prestaciones de Servicios		19.258,00	19.367,00
f) Otras subvenc., donac.y legados incorp.al res.del ej		37.479,47	33.150,58
727 Otrs subv,don,tras.res.ejercic		37.479,47	33.150,58
2. Ayudas concedidas y otros gastos		-93,34	
a) Ayudas concedidas		-93,34	
650 Ayudas individuales		-93,34	
5. Aprovisionamientos		-3.227,57	-3.789,72
a) Consumos y deterioro de existencias		-3.227,57	-3.789,72
600 Compras de Mercaderías		-4.367,00	-3.267,00
61 VARIACION de EXISTENCIAS		1.139,43	-522,72
7. Gastos de personal		-144.278,44	-142.506,30
64 GASTOS de PERSONAL		-144.278,44	-142.506,30
8. Otros gastos de Explotación		-126.531,99	-120.418,26
a) Servicios Exteriores		-118.302,32	-112.105,09
622 Reparaciones y Conservación		-14.301,62	-14.125,83
623 Serv.de Profesionales.Independ		-27.197,37	-27.457,23
624 Transportes		-363,83	-370,23
625 Primas de Seguros		-3.001,25	-2.983,56
627 Publicidad,Propaganda,R.Públic		-11.023,15	-8.220,86
628 Suministros		-7.782,05	-7.824,96
629 Otros Servicios		-54.633,05	-51.122,42
b) Tributos		-8.229,67	-8.313,17
631 Otros Tributos		-988,28	-988,28
632 Iva no deducible		-7.241,39	-7.324,89
9. Amortización del Inmovilizado		-8.272,42	-6.149,33
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES		-8.272,42	-6.149,33
13. Otros resultados		3.664,93	3.733,69
678 Gastos Excepcionales		-1.466,40	-0,03
778 Ingresos Excepcionales		5.131,33	3.733,72
I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		38.994,48	41.777,14
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			
14. Ingresos financieros.			120,06
769 Otros Ingresos Financieros			120,06
15. Gastos financieros.		-1.606,26	-4,42
669 Otros Gastos Financieros		-1.606,26	-4,42
II) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		-1.606,26	115,64
III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)		37.388,22	41.892,78
19. Impuesto sobre beneficios		-20.215,86	-2.897,76
6300 Impuesto Corriente		-20.215,86	-2.897,76
IV) RESULTADO DEL EJERCICIO (III+19)		17.172,36	38.995,02

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.878,51	13.894,93
II. Inmovilizado material.		6.878,51	13.894,93
1. Terrenos y construcciones		-137.828,86	-136.431,38
211 Construcciones		9.766,45	9.766,45
2811 Am.Acum.Construcciones		-147.595,31	-146.197,83
2. Instalaciones, maquinaria y utillaje		138.294,73	138.294,73
212 Instalaciones Técnicas		131.749,51	131.749,51
214 Otras instalac. Utillaje		6.545,22	6.545,22
3. Mobiliario y Equipos para proceso de la información		-48.604,99	-42.702,05
216 Equipos para proces.de informa		31.625,51	31.625,51
2815 Amortización acumu.mobiliario		-35.079,26	-32.127,79
2816 Amort.Acum.Equip.proces.inform		-45.151,24	-42.199,77
4. Otro Inmovilizado Material		16.655,29	16.371,29
217 Elementos de transporte		51.210,80	49.954,80
2818 Amort.Acum.Otro inmov.Material		-34.555,51	-33.583,51
5. Inmovilizaciones Materiales en curso y anticipos		38.362,34	38.362,34
219 Inmovil.mater.en curso,anticip		38.362,34	38.362,34
B) ACTIVO CORRIENTE		206.337,50	157.229,81
I. Existencias.		2.315,82	1.176,39
30 BIENES DESTINADOS A ACTIVIDADES		2.315,82	1.176,39
II. Usuarios,patroc.y deudores de las act.y otr.ctas.a cobr.		-103.881,55	-124.391,92
1. Usuarios y deudores por ventas y prestac.de servicios		-103.588,99	-124.400,32
440 Usuarios, Deudores		-103.588,99	-124.400,32
7. Otros créditos con las Administraciones Públicas		-292,56	8,40
472 Hacienda Pública,IVA Soportado			8,40
473 Hac.Públ.Retenciones/Pag.Cta.		-292,56	
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		307.903,23	280.445,34
1. Tesorería		307.903,23	280.445,34
570 Caja, euros		411,87	158,30
572 Bancos/Instit. Crédito C/C,Eur		307.491,36	280.287,04
TOTAL ACTIVO (A+B)		213.216,01	171.124,74

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
A) PATRIMONIO NETO		147.085,32	129.912,96
A-1) Fondos propios.		147.085,32	129.912,96
I. Fondos dotacionales o fondos sociales		88.849,34	88.849,34
1. Fondos dotacionales o fondos sociales		88.849,34	88.849,34
101 Fondo Social		88.849,34	88.849,34
III. Excedentes de ejercicios anteriores		41.063,62	2.068,60
1. Remanente		132.002,18	93.007,16
120 Remanente		132.002,18	93.007,16
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-90.938,56	-90.938,56
121 Excedentes negativ.ejerci.ante		-90.938,56	-90.938,56
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		17.172,36	38.995,02
6 COMPRAS Y GASTOS		-305.692,28	-275.765,82
7 VENTAS Y INGRESOS		322.864,64	314.760,84
C) PASIVO CORRIENTE		66.130,69	41.211,78
II. Deudas a corto plazo.		12.982,05	445,72
3. Otras deudas a corto plazo		12.982,05	445,72
555 Partidas Pendientes Aplicación		12.982,05	445,72
III. Deudas con entid. del grupo y asociadas a c/pzo.		12.048,63	14.857,08
5524 Ctas.Corrient.Entidades Asocia		12.048,63	14.857,08
IV. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar.		41.100,01	25.908,98
2. Acreedores varios		8.240,96	14.176,17
41 BENEFICIARIOS I CREDI.DIVERSOS		8.240,96	14.176,17
4. Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con AAPP		32.859,05	11.732,81
475 Hac.Públ.Acreedor Conc.Fiscal.		29.575,97	8.639,57
476 Organismos Seg.Soc. Acreedores		3.283,08	3.093,24
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		213.216,01	171.124,74

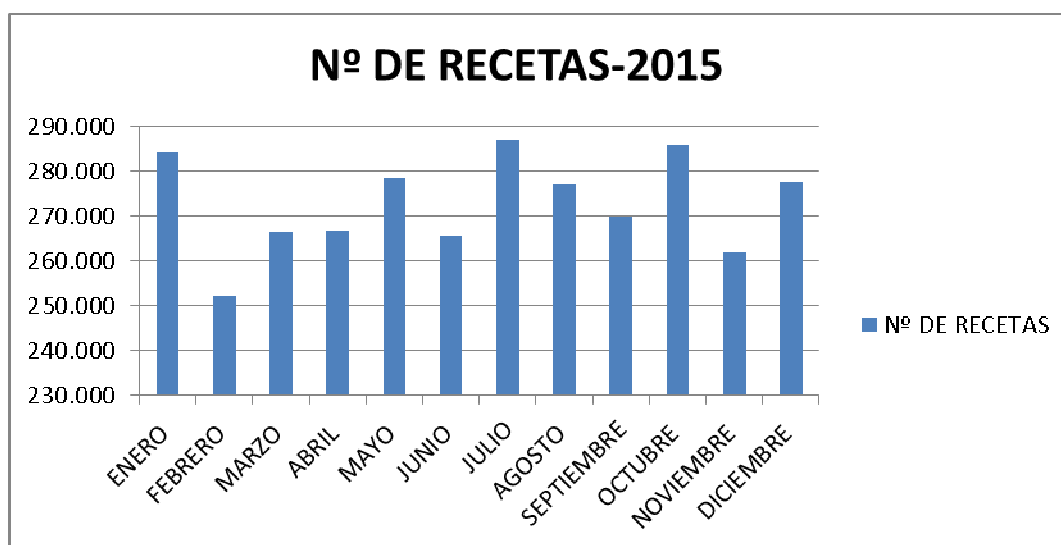
8.- INFORME SOBRE FACTURACION DE RECETAS.

A lo largo de 2015, se han facturado un total de 3.318.271 recetas con un total en el PVP de 44.675.672,01€uros, en comparación con el año 2014 que fueron 3.273.607 recetas con un total de 44.200.455,40 Euros

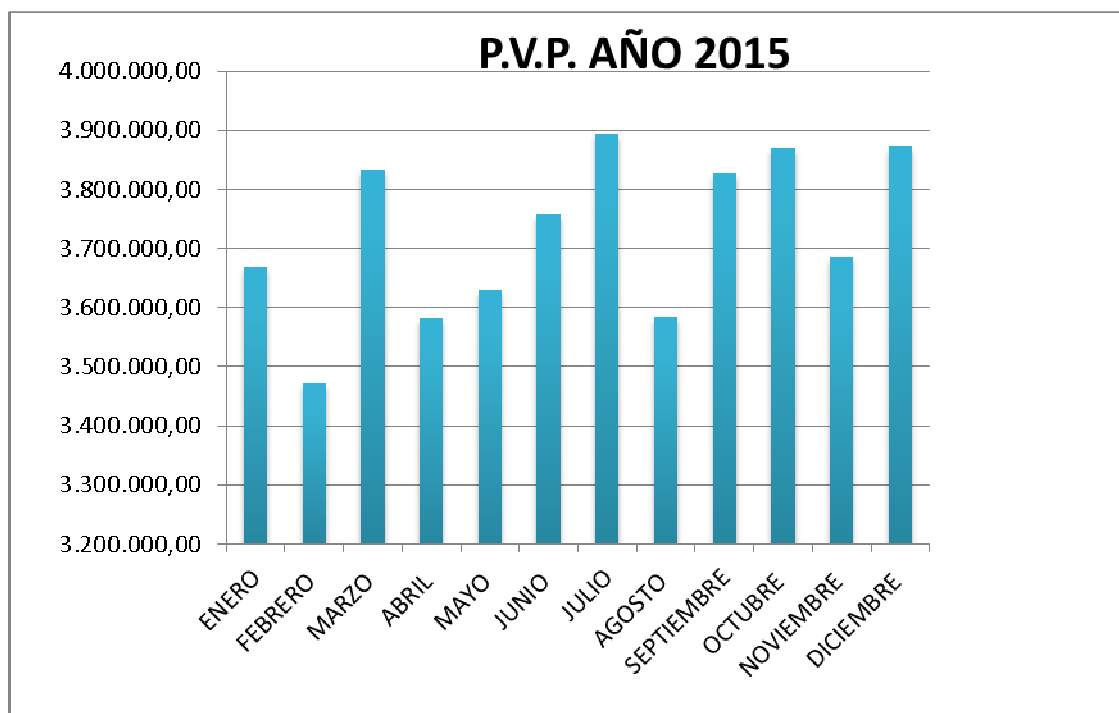
El precio de facturación de 2015 con respecto al pasado año 2014 ha subido un 1,07% siendo el número de recetas un 1,36% superior

El precio medio por receta ascendió a 13,46 Euros en comparación con los 13,50€ del año 2014.

Grafica de la evolución del nº de recetas AÑO 2015, TOTAL RECETAS 3.318.271.



Grafica de la evolución del PVP AÑO 2015, TOTAL PVP= 44.675.672€



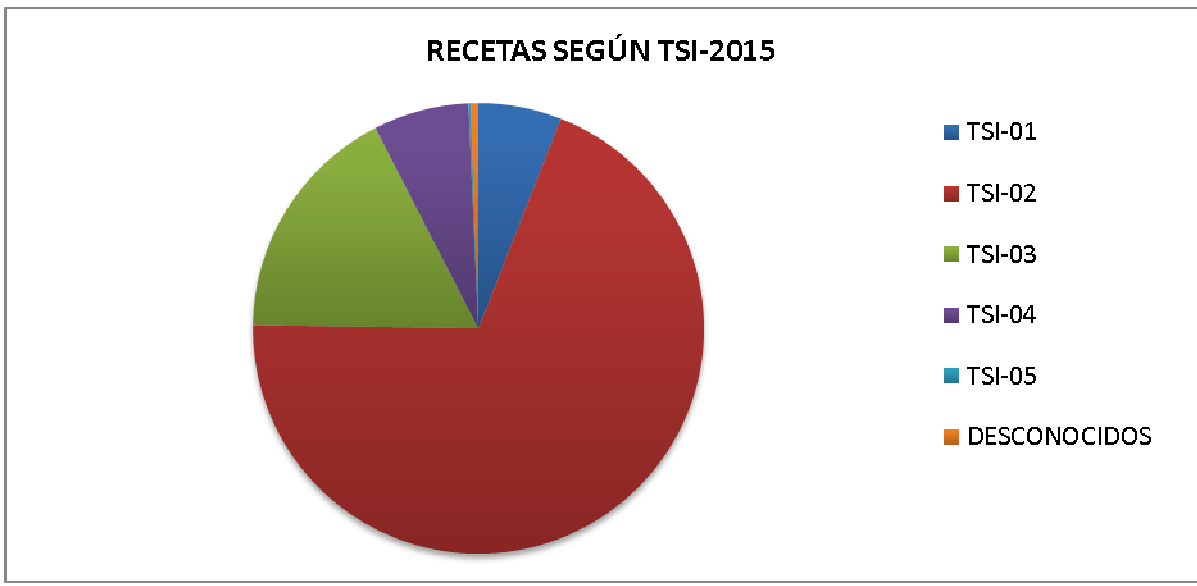
Estadística de Facturación de recetas..

PAL ENCI A	Nº RECETAS	PVP.IVA	TOTAL LIQUIDO	PR. MEDIO RECETA	V. OFICINA PRE.FAC	%Pre Fac. 14/15	%recetas 14/15	Nº RE	% total recetas	PVP IVA	%TO TAL PVPI VA	PR ECI O M ED IO RE	VEN TAS O. PVPI VA RE
01	280716	3668076,24	3049501,13	13,07	37814,99	-3,13	-1,18						
02	262352	3472489,44	2893516,28	13,24	35798,33	1,86	4,01						
03	288310	3832746,23	3178647,86	13,29	39512,56	5,58	8,19						
04	270277	3582300,28	2987819,16	13,25	36930,85	-0,49	1,29						
05	271901	3630285,37	3021355,71	13,35	37423,83	-3,77	-2,41						
06	279469	3757620,49	3136254,53	13,45	38737,13	4,31	5,22						
07	287155	3893664,58	3253063,01	13,56	40140,30	-0,73	0,02						
08	268663	3585148,49	3008776,58	13,34	36959,90	-4,63	-3,06						
09	278574	3826626,08	3207841,48	13,74	39449,75	5,70	3,21						
10	284314	3869682,04	3221739,55	13,61	39892,81	2,38	-0,59						
11	267141	3685177,74	3072621,92	13,79	37990,56	4,35	1,98						
12	279399	3871855,03	3227274,97	13,86	39915,64	2,23	0,64	204	0,07%	4280,64	0,11 %	20,98	44,13
TOTAL	3318271	44675672,01	37258412,18	13,46	460566,64	1,07	1,36	204	0,07%	4280,64	0,11 %	20,98	44,13

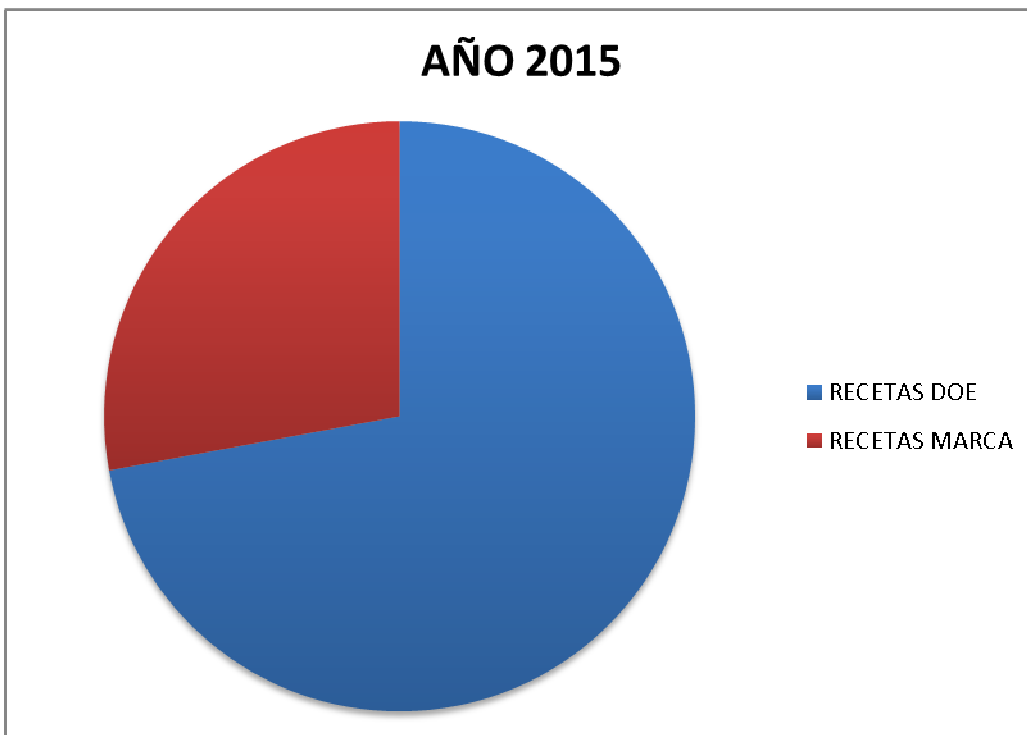
Estadística de facturación por TSI.

PAL ENCI A	TSI001	% TOTAL	TSI002	% TOTAL	TSI003	% TOTAL	TSI004	% TOTAL	TSI005	% TOTAL	DES ACT	DES PET	REC.T SI DES/TOTAL	APORT PAC/FAC TOTAL
01	17774	6,33%	188573	67,18%	51504	18,35%	20374	7,26%	397	0,14%	568	564	0,40%	11,02%
02	16220	6,18%	177592	67,69%	47094	17,95%	19430	7,41%	409	0,16%	379	423	0,31%	11,01%
03	17387	6,03%	197157	68,38%	50688	17,58%	20481	7,10%	490	0,17%	594	499	0,38%	11,02%
04	16702	6,18%	184254	68,17%	47598	17,61%	19116	7,07%	383	0,14%	623	601	0,45%	10,94%
05	16829	6,19%	184009	67,67%	49112	18,06%	19343	7,11%	427	0,16%	540	666	0,44%	10,99%
06	15756	5,64%	194460	69,58%	47549	17,01%	18977	6,79%	432	0,15%	454	816	0,45%	10,78%
07	16636	5,79%	201540	70,19%	46635	16,24%	18982	6,61%	457	0,16%	749	1128	0,65%	10,58%
08	14341	5,34%	190614	70,95%	42393	15,78%	16839	6,27%	454	0,17%	1471	1612	1,15%	10,61%
09	16353	5,87%	196756	70,63%	44995	16,15%	17047	6,12%	481	0,17%	579	1284	0,67%	10,462%
10	16708	5,88%	197048	69,31%	48422	17,03%	19416	6,83%	400	0,14%	526	863	0,49%	10,82%
11	15964	5,98%	184892	69,21%	45878	17,17%	17771	6,65%	411	0,15%	451	771	0,46%	10,97%
12	16636	5,95%	193634	69,30%	47375	16,96%	18280	6,54%	398	0,14%	828	1153	0,71%	18,56%
TOTAL	197306	5,95%	2290529	69,03%	569243	17,5%	226056	6,81%	5139	0,15%	7762	10380	0,55%	11,50%

Gráficos por TSI.



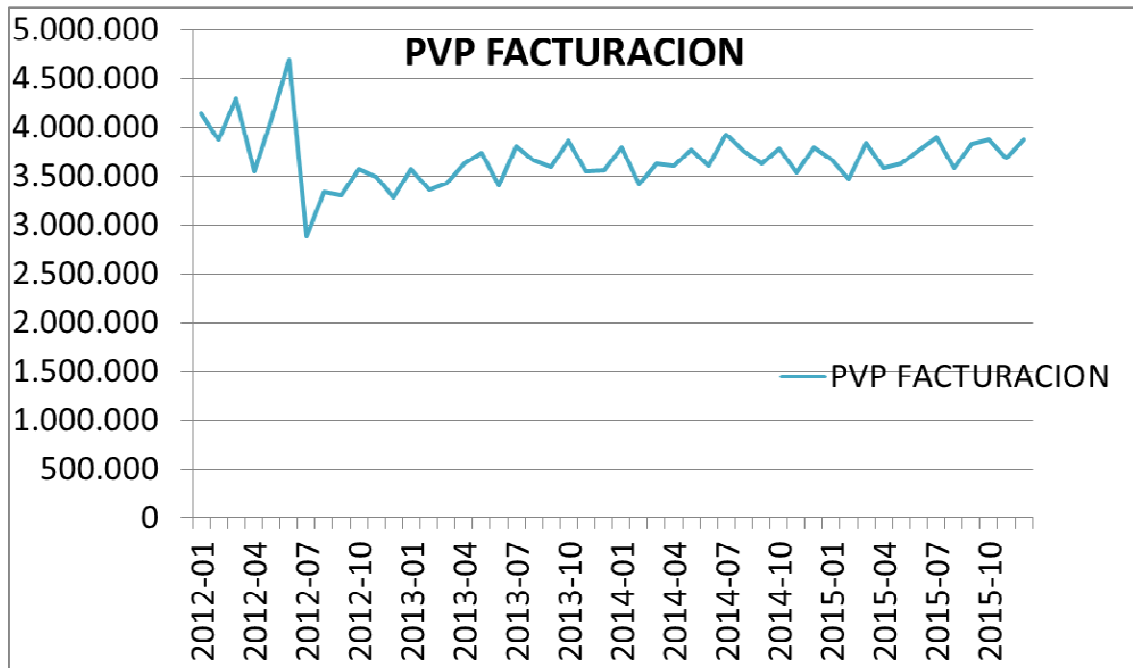
Gráfica con la proporción de recetas DOE y MARCA.



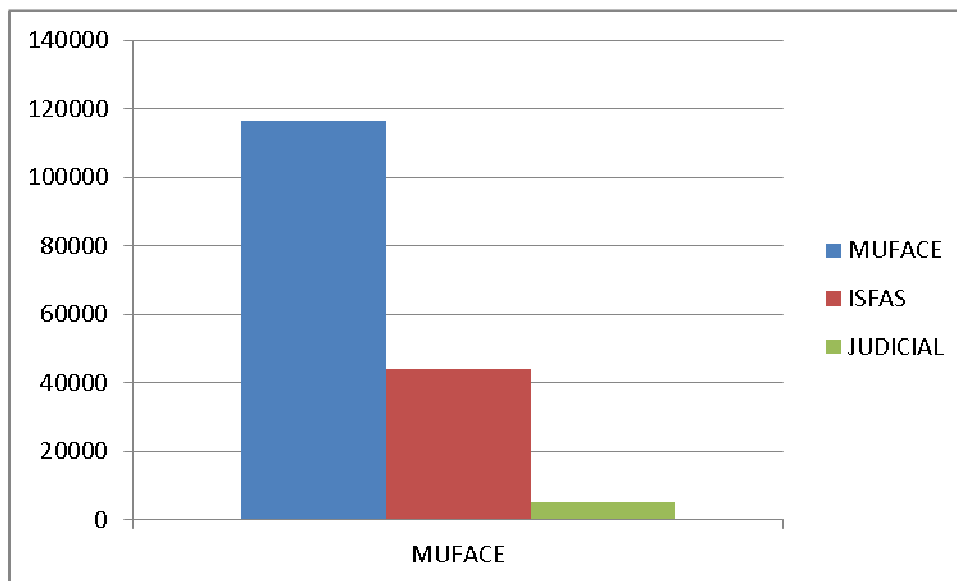
	RECETAS DOE	RECETAS MARCA
AÑO 2015	2391747	927150

Gráfica de evolución del PVP mensual de los últimos cuatro años.

Años 2012-2013-2014-2015



Volumen de dispensación de recetasde Muface, Isfas y Judicial



PALENCIA	Nº RECETAS	TOTAL LIQUIDO	Liquido/O.F.	Nº RECETAS	TOTAL LIQUIDO	Liquido/O.F.	Nº RECETAS	TOTAL LIQUIDO	Liquido/O.F.	Nº RECETAS	TOTAL LIQUIDO	TOTAL LIQUIDO/O.F.
01	10.738	120.523,69	1.242,51	4.040	40.306,14	415,53	517	5.934,69	61,18	15.295	166.765	1.719,22
02	8.892	99.765,86	1.028,51	3.279	33.954,72	350,05	426	3.998,40	41,22	12.597	137.719	1.419,78
03	9.665	115.193,43	1.187,56	3.648	40.255,46	415,00	459	5.323,71	54,88	13.772	160.773	1.657,45
04	9.990	116.535,57	1.201,40	3.867	40.646,72	419,04	482	6.251,94	64,45	14.339	163.434	1.684,89
05	9.319	110.420,42	1.138,35	3.554	36.632,88	377,66	396	4.653,18	47,97	13.269	151.706	1.563,98
06	9.595	112.983,94	1.164,78	3.607	38.764,74	399,64	410	5.858,12	60,39	13.612	157.607	1.624,81
07	10.786	132.922,98	1.370,34	3.760	41.252,56	425,28	440	5.139,64	52,99	14.986	179.315	1.848,61
08	8.988	109.929,91	1.133,30	3.463	36.340,29	374,64	443	4.459,74	45,98	12.894	150.730	1.553,92
09	9.809	116.143,95	1.197,36	3.686	39.253,28	404,67	420	4.120,26	42,48	13.915	159.517	1.644,51
10	9.397	112.024,60	1.154,89	3.670	38.282,40	394,66	511	4.999,30	51,54	13.578	155.306	1.601,10
11	9.288	120.429,73	1.241,54	3.523	39.642,51	408,69	402	5.006,33	51,61	13.213	165.079	1.701,84
12	10.014	118.900,28	1.225,78	3.788	42.631,37	439,50	406	3.551,29	36,61	14.208	165.083	1.701,89
TOTAL	116.481	1.385.774,36	1.190,53	43.885	467.963,07	402,03	5.312	59.296,60	50,94	165.678	1.913.034	1.643,50

Devoluciones de recetas año 2015.

MES DE	ESPEC. FARMAC.	ESPEC. D.O.E.	FORMULAS	EFFECTOS	SINDROME TOXICO	OTROS	DIFEREN. FACTURAC	TOT DEVOL. SACYL	OTRAS INCIDEN C.	DEVOLUC. ISFAS	DEVOLUC. MUFAC E	TOTAL DEVOLUC.
ENERO	-539,87	-1.645,40	-47,13					-2.232,40	-117,77	-19,61		-2.369,78
FEBRERO	-475,92	-1701,04	-419,78					-2.596,74	-61,93	-44,93		-2.703,60
MARZO	-722,52	-1.640,68						-2.363,20	-66,11	-216,54	-40,01	-2.685,86
ABRIL	-326,16	-1.575,10	-62,04					-1.963,30	-258,01	-63,66	-76,71	-2.361,68
MAYO	-486,51	-2.908,80	-53,27				4,03	-3.444,55	-84,72	-78,58	-29,00	-3.636,85
JUNIO	-749,03	-1.950,68	-245,16					-2.944,87	-6,21	-21,21		-2.972,29
JULIO	-1.074,83	-2.187,17	-81,94	-163,44				-3.507,38	-5,26	-311,25	-62,43	-3.886,32
AGOSTO								0,00	-37,23	-65,56	-8,06	-110,85
SEPTIEMBRE							651,67	651,67	154,34	-52,07	-113,07	640,87
OCTUBRE	-790,41	-1.127,20						-1.917,61		-41,74	-29,88	-1.989,23
NOVIEMBRE	-745,19	-2.426,27	-75,67	-2,45				-3.249,58	-52,97			-3.302,55
DICIEMBRE	-549,75	-1.099,07						-1.648,82		-41,74		-1.690,56
TOTAL	-6.460,19	-18.261,41	-984,99	-165,89			655,70	-25.216,78	-535,87	-956,89	-359,16	-27.068,70

9.- ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE SECRETARIA.

9.1- Datos Administrativos.

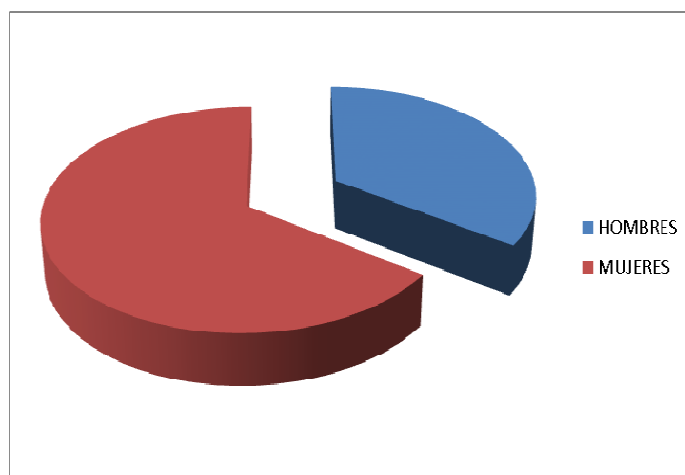
Se han registrado a lo largo del año un total de 2.181 registros de entradas y 637 documentos de salida.

9.2- Movimiento de colegiaciones y cuotas.

A fecha 31 de diciembre de 2015 figuraban 231 colegiados, 5 menos que el pasado año.

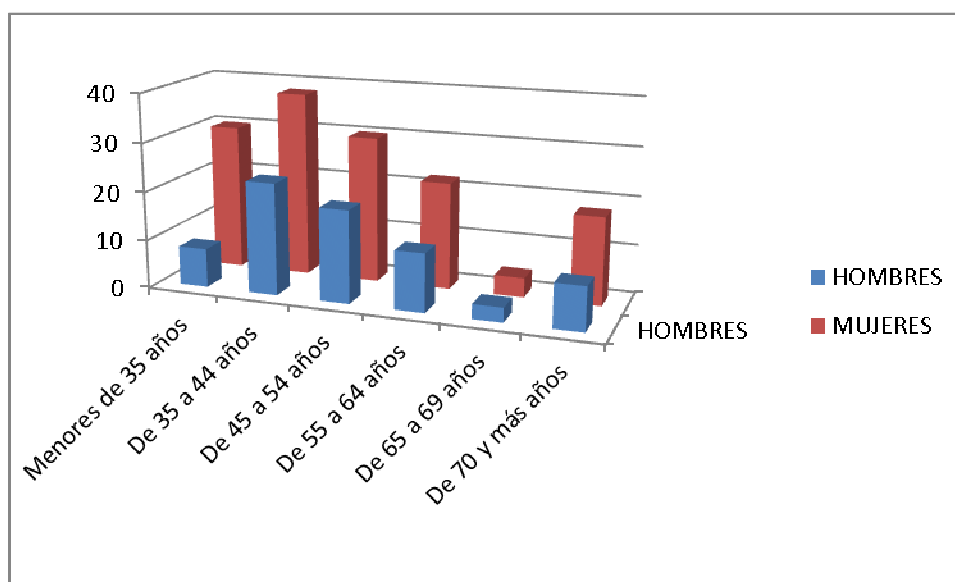
La clasificación por sexo y modalidad de ejercicio profesional es la siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Titulares únicos en O. Farmacia	32	57	89
Titulares Copropietarios de Farmacia	8	9	17
Regentes de O. de Farmacia	0	0	0
Farmacéuticos Adjuntos	11	42	53
Farmacéuticos Sustitutos	0	2	2
Total Modalidades en O. Farmacia	51	110	161
Administración y Salud Pública	1	4	5
Análisis Clínicos	1	3	4
Industria	1	0	1
Distribución	1	2	3
FARMACIA HOSPITALARIA	3	3	6
Centro Información Medicamento	0	1	1
Jubilados	9	15	24
Sin Ejercicio (Parados..)	10	16	26
TOTAL	77	154	231



Distribución por edades

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menores de 35 años	4	25	29
De 35 a 44 años	22	39	61
De 45 a 54 años	16	34	50
De 55 a 64 años	16	23	39
De 65 a 69 años	2	4	6
De 70 y más años	11	20	31
Total colegiados sin doble colegiación	71	145	216
Colegiados en doble colegiación	8	9	15



Se han tramitado ante la Delegación Territorial de Sanidad y Bienestar Social 27 solicitudes para el nombramiento de farmacéuticos adjuntos y sustitutos de Oficina de Farmacia.

Se han tramitado 11 solicitudes de Farmacias VEC. Una de ellas ha sido denegada por estar incurso en expediente sancionador. El número de farmacias a los que se les ha aplicado el índice corrector de los márgenes durante 2015 ha sido de 10, las mismas Oficinas de Farmacia que el pasado año, todas las farmacias afectadas se ubican en zonas rurales.

9.3- Oficinas de Farmacia.

El número actual de Oficinas de farmacia en Palencia es de 97, 39 ubicadas en la capital y 58 en la provincia

El número de farmacias hospitalarias es de 2, la del Hospital Provincial de San Telmo y del Hospital Psiquiátrico de San Luis.

A lo largo del año se han producido 3 traspasos de oficinas de farmacia, uno en la capital y dos en la provincia.

El número de botiquines en nuestra provincia es de nueve. Habría que añadir un botiquín más ubicado en el municipio burgalés de Quintanas de Valdelucio vinculado con la Oficina de Farmacia sita en Barruelo de Santullán.

Esta es la relación de botiquines:

Municipio del Botiquín	Municipio de la Farmacia vinculada
Autilla del Pino	Ampudia
Santa Cecilia del Alcor	Ampudia
Espinosa de Cerrato	Antigüedad
Poza de la Vega	Saldaña
Amusco	San Cebrián de Campos
Cevico de la Torre	Venta de Baños
Fuentes de Valdepero	Monzón de Campos
Báscones de Ojeda	Sotobañado
Tariego de Cerrato	Palencia
Quintanas de Valdelucio (Burgos)	Barruelo de Santullán

9.4- Área de Informática.

1.- La Gestión de los programas y equipos informáticos se realiza con el personal del propio Colegio, garantizando la autonomía de la gestión y el correcto funcionamiento.

Asistencia y asesoramiento a los usuarios del Colegio para el solventar problemas y garantizar el funcionamiento y correcto desarrollo de las aplicaciones y equipos informáticos.

2.- Asesoramiento y formación para los colegiados solventando las dudas en el uso y configuración de aplicaciones de correo electrónico, redes sociales, conexiones de internet, navegación por la red, configuración e instalación de software, manejo de sistemas operativos, ayuda en la instalación y uso del Bot Plus, asesoramiento en consultas relacionadas con nuevos dispositivos, etc.

3.- Disponemos en nuestro servidor del programa de libre difusión "MOODLE" de educación a distancia utilizado por la mayoría de las universidades españolas.

4.- Web colegial, actualizada diariamente y gestionada directamente por el Colegio, con áreas privadas de carácter meramente profesional para farmacéuticos colegiados, y áreas restringidas de uso privado para acceder de forma confidencial a los datos referentes a facturación de recetas.

Desde su creación, nuestra página ha registrado más de 383.000 visitas. En este año 2015 el número de visitas ascendió a 30.000.

5. Redes sociales: Desde principio de 2013 tenemos en marcha nuestra página en Facebook, www.facebook.com/cofpalencia, y en twitter @cofpalencia, en la actualidad contamos con 1444 seguidores.

6. SMS. Informamos a nuestros colegiados a través del servicio de mensajería a móviles, de las alertas y retiradas de medicamentos importantes.

9.5- Protección de Datos.

Se asesora y elabora la Protección de Datos a las Oficinas de Farmacia así como se procede a la auditoría periódica a aquellas que ya lo tienen implantado.

9.6- Área jurídica:

INFORME SOBRE MODIFICACIONES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA

Lo más destacado en el ámbito de la legislación farmacéutica ha consistido en la publicación de la ORDEN SAN/744/2015, de 7 de septiembre, por la que se determina la atención farmacéutica continuada de las oficinas de farmacia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se trata de una Orden muy esperada y basada en la amplia experiencia de la organización de turnos de guardias de los últimos años.

Transcribimos a continuación algunos de sus artículos más relevantes para facilitar su consulta a los usuarios.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Esta orden tiene por objeto regular la jornada y los horarios de atención al público, de conformidad con los principios de libertad y flexibilidad, así como la organización de los servicios de urgencias y el cierre por vacaciones de las oficinas de farmacia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de forma que se garantice la atención farmacéutica continuada en las mismas.

Artículo 2. Jornada y horarios mínimos de servicio.

2.1. La jornada de atención al público en las oficinas de farmacia será:

- a) En los municipios de más de 20.000 habitantes, cuarenta horas semanales, distribuidas en horario de mañana y tarde de lunes a viernes y sábados por la mañana.
- b) En los municipios con población menor o igual a 20.000 habitantes, estará comprendido entre treinta y cuarenta horas semanales.
- c) Sin perjuicio del cumplimiento de las horas semanales previstas en los apartados a) y b), los sábados por la mañana no será obligatorio que las oficinas de farmacia permanezcan abiertas al público, siempre que se garantice la atención farmacéutica continuada.

Se descontarán del cómputo para la jornada mínima los días festivos del calendario oficial, en dichos días la atención farmacéutica a la población quedará garantizada conforme a lo dispuesto en los artículos 4 y siguientes de esta orden.

2.2. El horario mínimo oficial de atención al público, será el mismo para todas las oficinas de farmacia del mismo municipio.

Corresponde al Director General competente en materia de Ordenación Farmacéutica, previo informe de los Jefes de los Servicios Territoriales de Sanidad a propuesta del Colegio Oficial de Farmacéuticos correspondiente, autorizar el horario mínimo oficial.

Artículo 3. Horario ampliado.

3.1. Las oficinas de farmacia podrán permanecer abiertas al público, fuera de los horarios o jornadas señaladas como mínimos en el artículo anterior.

Respetando la apertura durante el horario mínimo obligatorio, las ampliaciones podrán consistir en:

- a) Apertura sin cierre al medio día.
- b) Apertura los sábados si no estuviera incluido en el horario mínimo.

c) De lunes a viernes, desde la hora de apertura matinal, fijada en el horario mínimo obligatorio del municipio, hasta las 22 horas, con cierre a mediodía.

d) De lunes a viernes, desde la hora de apertura matinal, fijada en el horario mínimo obligatorio del municipio hasta las 22 horas, de forma continua sin cierre a mediodía.

e) De lunes a viernes, desde las 22 horas hasta la hora de apertura matinal fijada en el horario mínimo obligatorio del municipio.

f) De lunes a sábado, desde la hora de apertura matinal hasta las 22 horas, de forma continua sin cierre a mediodía.

g) De lunes a sábado, desde la hora de apertura matinal hasta las 22 horas, con cierre a mediodía.

h) De lunes a domingo, desde la hora de apertura matinal hasta las 22 horas, de forma continua sin cierre a mediodía.

i) De lunes a domingo, desde la hora de apertura matinal hasta las 22 horas, con cierre a mediodía.

j) Veinticuatro horas continuadas todos los días del año.

3.2. Los titulares de las oficinas de farmacia que opten por un régimen de apertura al público más amplio que el señalado con carácter de mínimo, deberán hacerlo con sujeción a lo siguiente:

a) Comunicar al Colegio Oficial de Farmacéuticos correspondiente el horario que desean realizar, así como el número e identidad de los farmacéuticos que se contraten y sean nombrados de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto 12/2011, de 17 de marzo, en su caso, para el aumento del servicio.

b) Mantener este horario al menos durante un año natural.

Artículo 6. Organización del servicio de urgencias.

6.1. Los servicios de urgencia de las oficinas de farmacia se conformarán atendiendo a los siguientes criterios:

A) En los municipios de más de 20.000 habitantes los turnos de los servicios de urgencia se organizarán para el propio municipio de tal forma que haya al menos.

1.- En el Servicio de Urgencia Diurno una oficina de farmacia, en cada municipio, hasta 75.000 habitantes, y superada esta cifra, otra oficina de farmacia más, por cada fracción de 50.000 habitantes.

2.- En Servicio de Urgencia Nocturno: Una oficina de farmacia, en cada municipio, que tenga hasta 75.000 habitantes, y superada esta cifra, una farmacia más por cada 75.000 habitantes.

Los municipios colindantes, siempre que tengan una población superior a 20.000 habitantes, podrán unirse a efectos de organizar los turnos de los servicios de urgencia siguiendo el criterio anterior.

B) En los municipios con población menor o igual a 20.000 habitantes, los turnos de los servicios de urgencia se organizarán para cada una de las Zonas Básicas de Salud, de forma que haya al menos:

1.- Una oficina de farmacia en Servicio de urgencia diurno y una oficina de farmacia en Servicio de Urgencia Nocturno en cada Zona Básica de Salud.

2.- Cuando en una de estas Zonas, haya un municipio con población superior a 5.000 habitantes y Centro Sanitario público que disponga de servicio de urgencias, si en el municipio hay más de una oficina de farmacia, el servicio de urgencias se cubrirá por turno rotatorio entre las oficinas de farmacia de ese municipio.

Excepcionalmente en aquellas Zonas o municipios que por sus características propias así lo aconsejen, previa resolución motivada del Director General competente en materia de Ordenación Farmacéutica, podrán incluirse en la organización de los turnos del servicio de urgencia, oficinas de farmacia de otra Zona Básica de Salud, cuya distancia al Centro Sanitario público que disponga de servicio de urgencias no sea superior a 20 minutos, para el servicio de urgencia diurno y 30 minutos para el servicio de urgencia nocturno, utilizando medios de transporte habituales.

Igualmente de forma excepcional, previa resolución motivada del Director General competente en materia de Ordenación Farmacéutica, los sábados, domingos y festivos la atención farmacéutica, en aquellas Zonas Básicas de Salud que por sus circunstancias así lo permitan, podrá prestarse atendiendo a los criterios que esta orden establece para el servicio de urgencia nocturno.

10.- QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS O SUS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS.

En el año 2015 no se ha recibido ninguna queja de usuarios relacionadas la atención farmacéutica dispensada en la provincia de Palencia, lo que nos parece una prueba clara de que el servicio se presta de forma correcta.

Normalmente las pocas quejas que se reciben se producen en relación al servicio de guardia localizada porque los usuarios desconocen que la normativa aplicable permite a los farmacéuticos prestar el servicio de guardia de forma localizada.

11.- EXPEDIENTES SANCIONADORES.

A lo largo del año no se ha tramitado ningún expediente sancionador ni tampoco expedientes informativos.